



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

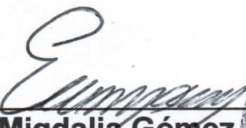
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que para tal efecto lleva esta Municipalidad en el **Acta N°107** se encuentra el **Punto de acta No. 08** conducente que literalmente dice Sesión Extraordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, siendo el día Jueves 21 de Mayo del año 2020 a las 10:00 a.m. en el salón que ocupa el Cabildo Municipal presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Profesora Vilma Soraya Gómez Gómez y de los regidores por su orden: Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto y de la Secretaria Municipal Perito Mercantil Erly Migdalia Gómez Nuñez que da fe de lo actuado.1,2,3.....07 **Punto 08**. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de los siguientes productos alimenticios, 142 fardos de arroz, 44 fardos de azúcar, 177 fardos de harina de maíz, 71 fardos de harina de trigo, 18 cajas de manteca en kilo, 22 fardos de pasta alimenticia, 18 fardos de sal yodada, 19 bolsas de cubitos, 44 cajas de sardina, 14 cajas de pasta de tomate, 37 cajitas de sopa de pollo, 443 bolsas de café molido y los siguientes productos de higiene, 89 cajas de jabón de lavar ropa, 12 cajas de jabón de lavar trastes, 37 fardos de papel higienico de cuatro rollos, y 443 gel de manos de 120ml con el segundo desembolso de la Operación Honduras Solidaria. La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Firma y Sello Profesor Osbin Rene Gómez Romero Alcalde Municipal, Firma y Sello Profesora Vilma Soraya Gómez Gómez Vicealcaldesa municipal, Firma y Sello Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Firma y Sello Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Firma y Sello Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Firma y Sello Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto, y Firma y Sello Perito Mercantil Erly Migdalia Gómez Nuñez Secretaria Municipal.

Es conforme con su original.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 03 días del mes de Junio del año 2020.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

